



"ACTA N° 31 DE SESION ORDINARIA DE 23 DE AGOSTO DE 2011"

Siendo las 09:30 a.m. de la fecha indicada, en el Auditorium de la Municipalidad Distrital de Tarma, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Dr. Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Soc. Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Lic. Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
5. **Dr. Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
6. **Prof. Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
7. **Sr. Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
8. **Lic. Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
9. **Sra. Delia Manuela Calderón Pérez**, (Consejera por Chanchamayo)
10. **Lic. Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
11. **Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)

El Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de agosto de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto, no habiendo ninguna observación. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 605-2011-GRJ/PR, de 17 de agosto de 2011, del Procurador Público Regional Abog. Antonino Severo Cerrón Aliaga, con el que remite la información solicitada por el Pleno Regional conforme al Acuerdo Regional N° 361-2011-GRJ/CR, de 16 de agosto de 2011, el estado situacional de los trabajadores repuesto por orden judicial del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, comunica que con el presente informe se está dando cumplimiento al Acuerdo Regional N° 361-2011-GRJ/CR, para conocimiento del Pleno de Consejo.

2. Carta de 18 de agosto de 2011, del Presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Perú – ANCOR – Perú, manifestando que el 12 de agosto de 2011 con la presencia del 90% de los Presidentes y Consejeros Delegados del Perú se eligió la primera Junta Directiva Nacional e invita a los Consejeros a una reunión de trabajo el 01 de setiembre del año en curso, en el Gobierno Regional del Callao a horas 09:00 a.m., para llevar a cabo el "I Plenario de Consejeros Regionales del Perú", que tendrá como agenda principal la elaboración del reglamento y la aprobación del estatuto para su suscripción formal en los registros públicos.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día para el debate correspondiente, sometida a votación es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS MARTÍN TACURI GARCÍA:

1. Informa que, la semana pasada sostuvo una reunión de coordinación con las autoridades de la provincia de Tarma sobre el tema de las ponencias para la presente sesión descentralizada.
2. Informa que, realizó coordinaciones con el Jefe de ESSALUD de Tarma quien le informó de la álgida situación que está pasando la institución.
3. Informa que, realizó una visita de inspección a la obra del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma, constatando que la obra tiene un avance físico de 98%.



4. Informa que, realizó una visita de inspección a la obra de asfaltado de la Vía Evitamiento, la que está superando el 65% de avance y la entrega se está programando para la 15 de octubre.
5. Informa que, esta semana en una emisora radial local se desarrolló el programa la hora del Consejero, en el que informó a la población de las gestiones que se vienen realizando y sobre la sesión descentralizada del Consejo Regional.
6. Informa que, se ha reunido con los representantes de la Mina La Esperanza y con el Alcalde de Huasahuasi, recabando información sobre los hechos ocurridos en la mina, que serán informados al Consejo.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, el día 17 de agosto su persona recibió una denuncia pública sobre favorecimiento al tío del Presidente Regional Sr. Félix Rojas López en una plaza, verificando in situ que la plaza que venía ocupando por reasignación en la Dirección del Colegio San Juan de Iscos, fue recobrada por el titular por Medida Cautelar Judicial, por lo que se le reubicó en la Dirección de la Institución Educativa del distrito 3 de Diciembre de Huamancaca Chico, porque el Director en funciones se encontraba en condición de encargado, y no desea ceder el puesto al reubicado Sr. Félix Rojas López, indicando que no se tuvo ninguna irregularidad en el proceso.
2. Informa que, el día 19 de agosto se reunió con los Alcaldes distritales de Yauli para consolidar el trabajo de las mancomunidades.
3. Informa que, el día 18 de agosto se reunió con los beneficiarios del proyecto “Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado de Yauli - la Oroya”, conformando el comité de vigilancia el cual permitirá establecer coordinaciones y garantizar el reinicio del Mega Proyecto.
4. Informa que, sostuvo una reunión con el Alcalde y los Regidores de la Municipalidad Distrital de Morococha asimismo con los dirigentes de la población, quienes manifestaron su preocupación por el reinicio de la obra de electrificación de su distrito.
5. Considera que no es justo que una Abogada del Ministerio de Transportes que ha sido denunciada el mes de marzo por un cobro indebido de 600 soles a un taxista, haya sido tan solo removida de su cargo.
6. Informa que, el 25 de agosto tiene una colocación de la primera piedra para la obra Construcción del Instituto Tecnológico de la Oroya.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, la semana pasada se reunió con los empresarios de EJE Junín quienes están interesados en aportar el 61% del presupuesto para el asfaltado de la carretera Andamarca – Comas - Mariscal Castilla - Cochabamba, para lo cual están buscando el apoyo económico de 700 mil soles de la Región para llegar al presupuesto total.
2. Informa que, hace unas semanas en la UGEL de Concepción se presentaron actos irregulares de corrupción, el cual ha informado con documentos al Presidente de la Comisión Permanente de Educación, sobre el caso de un Especialista que ha cobrado 600 soles a una profesora para que se le renueve el contrato.
3. Informa que, hace una semana se viene involucrando a su persona en un supuesto favorecimiento en la contrata de la Lic. Susy María Castillo Vargas, por el hecho que su persona está realizando investigaciones en la UGEL.
4. Informa que, la Comisión de Juventud conjuntamente con la Dirección de Trabajo y la OIT han venido trabajando el Plan de Empleo Juvenil, que será culminado el mes de octubre.
5. Informa que, se está en coordinación con las autoridades de Concepción y con el Centro de Salud para ubicar las zonas urbanas marginales donde se instalarán los médicos por familia.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, el último sábado estuvo en el Centro Poblado de Huanchuro, para verificar algunos conflictos que se han generado por la actividad minera, constatando que la empresa aurífera ha establecido acuerdos respecto al impacto social y ambiental en la Comunidad de Ulcumayo, sin embargo no ha establecido montos específicos respecto a sus trabajos explorativos que se dará a



finales de este año en la comunidad afluyente de Huincheró, en ese sentido señala que se ha celebrado una reunión donde se ha escuchado la pretensión que tiene la empresa entorno a una serie de necesidades e inquietudes que tiene la población, y conjuntamente con el Alcalde de la provincia de Junín, quien recientemente a emitido una Ordenanza Municipal en la que declara de interés el manejo de los conflictos sociales que devienen de la actividad minera, se ha podido restablecer una nueva agenda que se concretará el próximo 31 de agosto, entre ellos la empresa ha adelantado su predisposición de contribuir con la elaboración del expediente técnico para la construcción de la carretera Huanchuro - Nueva Italia - San Ramón, que será un enorme beneficio para la población, asimismo resalta que de esta comitiva a participado el Subgerente de Recursos Naturales del Gobierno Regional.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, el 18 de agosto participó en una reunión convocada por la Gerencia de Desarrollo Social y la Comisión de Derechos Humanos del Gobierno Regional, conformándose la Mesa Multisectorial de Violencia hacia la Mujer, integrada por autoridades del Poder Judicial, Municipalidades Distritales y la Sociedad Civil.
2. Informa que, el 19 de agosto se llevó a cabo el Curso Taller para Mujeres Líderesas de la Región Junín, en el que se trató el Tema de Seguridad Alimentaria, Violencia Familiar y Cambio Climático.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, el 19 de agosto se llevó a cabo una reunión en el distrito de Pangoa con los Directores de Salud, Educación, Agricultura, la Gerente Regional de Desarrollo Social y el Subgerente de Acondicionamiento Territorial, tratando temas de suma importancia, el Director de Salud envió dos médicos para que trabajen en el Valle del Río Ene, y el Alcalde de Pangoa viene asumiendo la mitad del pago de los profesionales y la otra parte lo pagará el MINSA, sobre el problema limítrofe entre Pangoa y Mazamari se abordaron acuerdos importantes, programando el inicio de la mesa de diálogo.
2. Informa que, el 25 de agosto en la Comunidad Nativa de Bajo Aldea, se va a llevar a cabo una reunión con la empresa Plus Petrol, a razón de que el Gobierno Central otorgó una concesión para la explotación de petróleo en la selva central en el Lote 108, se contará con la presencia de la Defensoría del Pueblo, del Presidente de la UNICEF, esperando contar con el Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Junín.
3. Informa que, en la Red de Salud de Río Tambo se han formado dos grupos en el que médicos y técnicos se agreden frente a la población, no favoreciendo a la imagen de la gestión del Gobierno Regional.
4. Informa que, el 22 de julio falleció un niño de dos meses en la Red de Salud de Río Tambo por no contar con su DNI, lo cual merece ser investigado.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, con la Comisión de Salud estuvieron en la provincia de Junín a fin de abordar tres casos de probable negligencia médica, que será informado al Consejo en su momento.
2. Informa que, hará una denuncia sobre la obra de la carretera de la margen izquierda que PROVIAS lo ha entregado después de dos años.
3. Informa que, se ha logrado que el Ministro de Educación haga llegar el proyecto para la construcción del Colegio Emblemático San José de Jauja.
4. Informa que, se llevará a cabo una reunión con la empresa EDEGEL y con el anexo de Monobamba, para presentar el estudio de impacto ambiental.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Informa que, el 17 de agosto el Presidente Regional estuvo en la provincia de Chanchamayo visitando la obra de agua y desagüe de la comunidad de Sangani y Perene, verificando algunas imperfecciones que se deben resarcir en el inmediato plazo.
2. Informa que, conjuntamente con el Presidente Regional visitaron el terreno ubicado en la vía Asháninca donde se va a construir la Escuela de Manejo de la Dirección Regional de Transportes.



3. Informa que, visitaron el lugar donde se va a construir el puente carrozable los Ángeles sobre el río Perene.
4. Informa que, estuvo inspeccionando la Institución Educativa Santa Ana del distrito de Perene, encontrando aulas antipedagógicas que necesitan con mucha urgencia su atención.
5. Informa que, el Presidente Regional firmó un convenio con la Municipalidad de Chanchamayo a fin de realizar trabajos mancomunados para la culminación de obras de interés de la provincia.
6. Informa que, el Presidente Regional aclaró el tema del Hospital II-1 de Chanchamayo, informando a la población que la obra se está iniciando con la elaboración del Expediente Técnico.
7. Informa que, el 19 y 20 de agosto en el distrito de Pichanaki se realizó la Teletón Pro Universidad Juan Santos Atahualpa, en el que se recaudo S/.21,927.00 nuevos soles, lo cual servirá para la implementación y concreción de la misma.
8. Informa que, a nombre del Gobierno Regional y el Consejo Regional estuvo presente en el XXXIII aniversario del Centro Poblado de "Las Palmas", donde se está realizando el Programa de Estevia.
9. Informa que, se reunió con el Alcalde del Distrito de Perene para tratar el tema del proyecto Médico de la Familia que será implementado en Sangani, conformando un Comité encabezado por el Director de la UTES.
10. Informa que, el 22 de agosto estuvo reunido con la población de Río Colorado quienes hicieron llegar un memorial con ocho puntos importantes que deben ser atendidos en el más breve plazo.
11. Informa que, el 22 de agosto estuvo reunido con el Comité de la quinta edición del evento Reto de los Misioneros 2011, quienes realizan ciclismo de montaña, y que el presente año no están recibiendo el apoyo del Gobierno Regional.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ.

1. Informa que, en esta semana participo en un Taller en la Municipalidad de Perene organizado por SERNANP de la protección del bosque Pui Pui.
2. Informa que, se reunió con un grupo de beneficiarios del proyecto del café del valle de Perene y la Cuenca de Gran Playa, quienes manifestaron su preocupación respecto a la semilla que es de pésima calidad la cual viene perjudicando la producción.
3. Informa que, sostuvo una reunión con la Comisión de Turismo y Artesanía para ver los trabajos que están realizando en beneficio de la región.

EL VICEPRESIDENTE REGIONAL:

1. Hace llegar las disculpas del caso por la no presencia del Presidente Regional, teniendo en cuenta que el Presidente no está obligado a asistir a las sesiones de Consejo, sin embargo hubiese querido asistir pero el día de hoy viene realizando coordinaciones respectivas para la nueva construcción del Hospital Carrión, asimismo hace llegar sus saludos y abrazo especial a toda la población de la provincia de Tarma.
2. Informa que, la semana pasada el Presidente Regional estuvo de viaje por la Selva Central, realizando varios trabajos entre ellos coordinaciones con los alcaldes provinciales y distritales sobre los proyectos y programas que se viene impulsando.
3. Informa que, el Presidente Regional se ha reunido con los funcionarios de los Centros de Salud y Hospitales en la localidad de Satipo.
4. Informa que, el Presidente Regional estuvo inspeccionando in situ varias obras que viene ejecutando el Gobierno Regional en las comunidades de Satipo y Chanchamayo, donde encontró algunas deficiencias, disponiendo que la Gerencia tome las acciones correctivas a fin de impulsar y continuar con la ejecución y culminación de estas obras.
5. Informa que, el Presidente Regional se reunió con organizaciones, acercándose más a la población y recogiendo las demandas y necesidades de la Selva Central.
6. Informa que, el 22 de agosto juramento el Comité Técnico de la Comisión de Zonificación Económica, Ecológica y Ordenamiento Territorial de la Región Junín, integrada por organizaciones públicas y privadas en el que se están elaborando planes de trabajo para obtener un ordenamiento territorial que permita hacer inversiones desde el Gobierno Regional en los lugares más adecuados, dependiendo



de las temporadas y las zonas, asimismo hace una invitación a las autoridades locales a que trabajen conjuntamente con ellos, lo que permitirá el desarrollo de las provincias y distritos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, que se conforme una Comisión Especial para investigar el caso de la Abogada Dina Gutiérrez de la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Transportes, que ha realizado cobro indebido a un taxista, y que simplemente ha sido rotada de su puesto.

El Consejero Delegado, somete a votación para el tema pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, que los presuntos casos de corrupción encontrados en la UGEL de Concepción sea investigado por la Comisión de Educación, teniendo en cuenta el caso de la Lic. Susy María Castillo Vagas, sobre el supuesto favoritismo que se le ha dado, por ser su hermana.

El Consejero Delegado, somete a votación para el tema pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO SR. MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, que se acuerde que el Director de la Red de Salud de Satipo haga llegar el informe de los sucesos ocurridos sobre las agresiones entre los grupos de médicos y técnicos en la Red de Salud de Rio Tambo a la Comisión de Salud.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 367-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Director de la Red de Salud de Satipo remita informe documentado sobre las agresiones entre los grupos de médicos y técnicos en la Red de Salud de Rio Tambo a la Comisión Permanente de Salud.

2. Pide que, la próxima Sesión de Consejo el Gerente General informe sobre las licitaciones de las obras de envergadura que se están realizando.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 368-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍ TAR al Gerente General del Gobierno Regional Junín, en la próxima Sesión del Consejo Regional a fin de que informe sobre las licitaciones de las obras de envergadura que se vienen realizando.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Pide que, la intervención del Presidente del Comité de la V Edición del Evento Reto de los Misioneros, a fin de que sea escuchado por el Pleno del Consejo en la Estación de Orden del Día.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Mayoría**.

2. Pide que, la próxima Sesión del Consejo Regional el Gerente General informe sobre el estado situacional de la obra de Río Colorado.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORIA**.

ACUERDO REGIONAL N° 369-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍ TESE al Gerente General del Gobierno Regional Junín, en la próxima Sesión del Consejo Regional a fin de que informe sobre el estado situacional de la obra "Construcción y Mejoramiento de 21 kilómetros de Caminos Vecinales que ejecuta el Gobierno Regional Junín en la cuenca del río Colorado, margen izquierda".

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, el Subgerente de Desarrollo de Tarma, informe al Consejo Regional en vista que la representante de la Dirección de Trabajo no realizará su ponencia.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Mayoría**.



2. Pide que, el Gobierno Regional suscriba un convenio con la Municipalidad de Tarma para el cofinanciamiento del proyecto de Asfaltado de la vía Condorin - San Pedro de Cajas - Palcamayo - Acobamba, para lo cual la Municipalidad Provincial de Tarma va a transferir un monto al Gobierno Regional para que ejecute la obra.

El Consejero Delegado, indica que la suscripción del convenio no es competencia del Consejo Regional, disponiendo que el pedido se dirija al Ejecutivo a fin de que tome conocimiento para los fines que considere conveniente.

3. Pide que, se conforme una comisión para que trabaje y se declare de interés regional la institucionalidad y consolidación de la Universidad Nacional Autónoma Alto andina de Tarma.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a la estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

4. Pide que, el Gobierno Regional apoye en la elaboración del expediente técnico del proyecto de asfaltado de la vía Huayaonoc – Huasahuasi.

El Consejero Delegado, indica que el pedido no es competencia del Consejo Regional, siendo conveniente formularlo directamente al Ejecutivo.

EL CONSEJERO DR. VICTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, se autorice la participación del Director de Essalud en la estación de Orden del Día, a fin de que exponga la situación de su institución.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO LIC. GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, la próxima Sesión de Consejo Regional la responsable de la Oficina de Conflictos Sociales informe al Pleno de Consejo sobre el trabajo que se está realizando para identificar los conflictos sociales en la Región Junín.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que la responsable de esta unidad es la Gerente Regional de Desarrollo Social, sugiriendo que esta asuma el informe.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 370-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima Sesión del Consejo Regional a la Gerente de Desarrollo Social y a la responsable de la Oficina de Conflictos Sociales, a fin de que informe al Pleno de Consejo sobre el trabajo que se está realizando para identificar los conflictos sociales en la Región Junín.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, para la próxima Sesión de Consejo Regional el Gerente Regional de Desarrollo Económico informe al Pleno del Consejo, sobre el presupuesto que se ha destinado a SENASA para el proyecto de la mosca de la fruta.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 371-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima Sesión del Consejo Regional al Gerente Regional de Desarrollo Económico a fin de que informe al Pleno de Consejo sobre el presupuesto transferido a SENASA para el proyecto Piloto para el control de la mosca de la fruta en la selva central.

2. Pide que, para la próxima Sesión de Consejo Regional el Residente y Supervisor de las obras por administración directa “Construcción e implementación de la infraestructura de la I.E. Divino Niño Jesús de Satipo” y “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo” a fin de que informen sobre el estado situacional y la problemática de las obras mencionadas.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 372-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima Sesión del Consejo Regional al Residente y Supervisor de las obras por administración directa “Construcción e implementación de la infraestructura de la I.E. Divino Niño Jesús de Satipo” y “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo” a fin de que informen sobre el estado situacional y la problemática de las obras mencionadas.



3. Pide que, para la próxima Sesión del Consejo Regional el Presidente del IPD informe al Pleno del Consejo, sobre la situación actual del estadio de Satipo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 374-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima Sesión del Consejo Regional al Presidente del Instituto Peruano de Deporte – Junín, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional sobre la situación actual del estadio de Satipo.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, comunica que se tiene un pedido para adelantar la agenda debido a que el Director Regional de Energía y Minas tiene una citación a las 10:00 a.m. en la Fiscalía Provincial de Huancayo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Mayoría**.

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA EN LA PROVINCIA DE TARMA Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONFLICTOS.

El Director Regional de Energía y Minas, informa que en la provincia de Tarma existe algo de 589 petitorios mineros, considerados a los pequeños mineros y a los que son aprobados por el Ministerio de Energía y Minas, en este caso se ha considerado a las empresas que tienen vigencia, se tiene el reporte que quienes tienen autorizaciones para poder explotar en la provincia de Tarma solo son 10 de los cuales 4 se encuentran en el régimen general y los 6 restantes pertenecen al pequeño productor minero que están en la fase de explotación, en lo que respecta a la sustancia metálica y a la sustancia no metálica, existe alguna explotación en algunas de estas concesiones, por lo cual la Dirección de Energía y Minas está realizando los monitoreos in situ.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta qué criterios se tiene para saber que se está explotando o no activamente, porque en el caso de la minera Esperanza ellos manifiestan que no explotan.

El Director Regional de Energía y Minas, manifiesta que el primer criterio es la información recabada de la población, en una visita en el mes de marzo se constató que estaban extrayendo, pero los señores manifestaron que solo estaban realizando una limpieza, debido a ello realizaron otro monitoreo encontrando las canchas donde confinan sus materiales, en la tercera inspección nuevamente se encuentra trabajos de explotación pero con un nuevo dueño.

La Consejera Silvia Castillo Vagas, manifiesta que es necesario que se entregue una relación de distritos que no han sido concesionados, asimismo pregunta, que estrategias se están realizando para el caso de la minería artesanal y la minería informal en la provincia de Tarma.

El Director Regional de Energía y Minas, señala que dentro de sus competencias es muy importante que la dirección cuente con los recursos humanos y económicos que permitan trabajar en los aspectos de inspección y fiscalización, asimismo informa que en la provincia de Tarma se han encontrado varios lugares que están explotando sustancia no metálica y metálica, pero para realizar las visitas in situ se tiene que caminar de una a dos horas y cuando se llega no hay absolutamente nada, pero si se encuentra el lugar que está en explotación, se toma las coordenadas se llega al catastro ubicando exactamente la concesión, se cita al concesionario quien manifiesta que no están realizando ninguna explotación, habiendo observado estos problemas la Dirección de Energía y Minas se ha reunido en el Gobierno Regional con el Ministerio de Fiscalización Ambiental y la Defensoría del Pueblo para poder asumir una acción coercitiva, para llegar al lugar y confiscar los bienes que tiene la minería.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta hasta qué punto el Gobierno Regional tiene injerencia sobre la minería artesanal e informal y si la Dirección de Energía y Minas es responsable de aprobar el plan de minado y si son responsables de otorgar el certificado de operaciones mineras.

El Director Regional de Energía y Minas, manifiesta que la Dirección de Energía y Minas respecto a la certificación de operación minera y al plan de minado, realizan el estudio y la calificación correspondiente



para el pequeño productor minero y para el minero artesanal, en el caso de la Mina Esperanza señala que el documento que ha sido presentado está siendo evaluado en la Dirección de Energía y Minas, mediante diversos criterios técnicos y legales que permitan otorgar la certificación correspondiente.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL, SOBRE LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE SE VIENE EJECUTANDO Y SE EJECUTARAN EN LA PROVINCIA DE TARMA EN EL PRESENTE PERIODO; AVANCE Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2011- 2012 DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, EN RELACION A LAS OBRAS DE LA PROVINCIA DE TARMA (ASFALTADO DE LA CARRETERA POMACHACA- LA UNION LETICIA, SANEAMIENTO DE PALCA Y OTROS), Y CULMINACION DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE CONSULTORIOS EXTERNOS, DE EMERGENCIA Y CASA DE ESPERA MATERNA DEL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO; PERPECTIVAS DE MISMO Y ESTADO DEL PROCESO DE ARBITRAJE DEL PRESUPUESTO RESTANTE DE ESTA OBRA.

El Gerente General Regional, informa que en la provincia de Tarma se viene ejecutando el proyecto de Mejoramiento de la Vía Evitamiento - Mercado Mayorista - Cementerio General de Tarma, con un monto de S/. 4'675,492.00 nuevos soles, se viene ejecutando vía contrata, la empresa es el Consorcio Ejecutor del Centro, el residente es el Ing. Segundo Alcides Ulqui y la inspector de obra es la Ing. María Luisa Mueras Gutiérrez, el plazo de ejecución del proyecto se está previendo para fines del mes de octubre, dentro de las características técnicas que tiene el proyecto se encuentra el mejoramiento de la superficie de 2.66 km., de igual manera la construcción del canal con concreto armado, la construcción de cunetas de concreto armado, la construcción de sumideros y drenaje fluvial, la nivelación de un buzón, reparación de la losa de un puente de concreto, la construcción de un frontón peatonal, habilitación de cuatro frontones peatonales y todos los trabajos de señalización y pintado, este proyecto presenta un avance físico acumulado de 44.8%, se están presentando dos adicionales considerando que la calidad de la tierra no es recomendable para este tipo de proyectos, por lo tanto se ha procedido a realizar trabajos desde la base y sub base mejorando ambas capas del terreno, teniendo una primera valorización por el monto de S/. 363,000.00 nuevos soles y una segunda valorización que está en camino porque la obra contemplaba un tramo que contaba con un muro que se iba a dejar pero el muro se encuentra deteriorado por lo cual tiene que ser reubicado, hasta la fecha el monto total que se ha pagado es de S/. 1'563,049.00 nuevos soles, a nivel del proyecto Mejoramiento y Construcción de la Carretera – Trocha Carroable Palcamayo - Tingo Mari Pata - Cayash, por 15 km., por un monto de S/. 2'146,427.00 nuevos soles, presenta un avance financiero acumulado del 65.22% y un avance físico de 59.34%, las metas del proyecto es construir 13 km. de carretera a nivel de trocha carroable, la construcción de dos frontones de 8 metros y un frontón de 6 metros, la construcción de 6 paredes de 6 metros, la construcción de 17 alcantarillados y 26 plazoletas, este proyecto se encuentra en la fase de la voladura de roca que contempla más 35% del proyecto, el plazo de término de la obra es la 15 del mes de noviembre de este año, como tercer proyecto de viene ejecutando la Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Integrado San Martín de Porras de Huasahusi, que está siendo ejecutado vía administración directa por un monto de S/. 1'325,385.00 nuevos soles, el plazo de ejecución es de 185 días calendarios, previendo la culminación para la quincena del mes de diciembre, hasta la fecha tiene un avance físico acumulado de 18% y un avance financiero del 20%, asimismo se ha realizado la transferencia financiera de 2 millones al distrito de Unión Leticia para dar inicio a la obra de saneamiento básico a nivel de este distrito.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta respecto a la situación de la partida presupuestal que tiene la obra de la carretera Pomachaca – la Unión Leticia y sobre la obra de saneamiento de Palca, existiendo mucho temor de que estas partidas sean revertidas.

El Gerente General Regional, informa que hace un mes a nivel de la provincia de Tarma y Chanchamayo se generó un conflicto por una mala información refiriendo que el presupuesto de la carretera Tarma - Unión Leticia se había revertido, por lo tanto esta obra no se iba a ejecutar, lo cual es falso porque este proyecto es exclusivo del presupuesto del Gobierno Regional, cuando se canalizan estos fondos a través de un Ministerio se otorga vía una partida de fideicomisos o a través de un Decreto de Urgencia, por lo



cual estas partidas no pueden ser modificadas ni gastadas en otros proyectos, por lo tanto esta obra está incluido en el PIA y en los 73 millones de presupuesto de la región, los únicos que han podido canalizar estos recursos y que se pueda viabilizar esta obra ha sido la población que lo ha aprobado en el presupuesto participativo del 2011, por consiguiente si el Gobierno Regional ha tomado la decisión de realizar algunas modificaciones presupuestales considerando que muchos proyectos se encontraban paralizados desde el año pasado, dentro de los cuales se encontraba el Hospital Félix Mayorca Soto y la obra de la Vía Evitamiento que tenían que ser incorporados vía saldos de balance los mismos que han sido incorporados el mes de julio, es decir que si no se utilizaba el presupuesto de los proyectos que se iban a iniciar el mes de julio prácticamente no se podría dar inicio a estos proyectos y los recursos hubieran sido revertidos, la semana pasada se tuvo una reunión con el Alcalde de Tarma y la Unión Leticia ultimando los detalles para mandar a licitación este proyecto, se ha contemplado que existen 12 viviendas que faltan alinear, las cuales están haciendo un expedientillo que va ser incorporado al expediente definitivo, para proceder a su aprobación que está previsto para la segunda semana del mes de setiembre, para luego lanzarlo al proceso de licitación que conllevara más de dos meses, por lo tanto se está previendo el inicio de la obra para la quincena del mes de diciembre o en su defecto para fines del mes de diciembre, y el presupuesto que se necesitara para el inicio del proyecto vendría a ser el adelanto directo de 20% y el adelanto de materiales que es el 40% si es que lo solicita la empresa contratista, realizando una modificación presupuestal donde el 20% se está dejando con recursos ordinarios y el 40% con recursos determinados, asimismo informa que se ha reunido con el Alcalde de Unión Leticia comprobando que la obra por iniciativa de la población y de sus gobernantes se ha avanzado en tramos considerables, a lo cual el Presidente Regional ha reconocido ese trabajo, respecto a la obra Mejoramiento y Ampliación del Sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Palca, informa que este proyecto está incluido en el PIA con presupuestos propios de la región, sin embargo el Municipio Distrital de Palca a inicios de año ha presentado un expediente por otro, por ejemplo el mes de enero la obra contemplaba el 50% de saneamiento, sin embargo el Alcalde por conseguir mayores fondos a procedido a formular otro perfil del saneamiento integral de Palca, presentando al Gobierno Regional ese expediente, el cual a nivel de la oficina de estudios y proyectos ha sido observado porque el código SNIP no pertenecía al expediente inicial aprobado, procediendo a devolver el expediente para que presenten el expediente inicial, ante esto el alcalde envía una carta a la Gerencia de Infraestructura señalando que el 17 de febrero ha hecho llegar el expediente técnico del cual se está levantando las siguientes observaciones: certificado de inexistencia de restos arqueológicos, estudio de impacto ambiental aprobado, reutilización de los permisos de utilización de las aguas de los dos manantiales, compra de terreno para la planta de tratamiento, es decir que se reconoce que faltan cuatro puntos por subsanar y si se ejecuta la obra sin el estudio de impacto ambiental es una obra que prácticamente podría entrar en un proceso de arbitraje y hasta los funcionarios podrían ser denunciados, y si se procediera a ejecutar la obra sin tener el terreno para las pozas de oxidación se correría el riesgo de que la obra se paralice, en esa misma carta el Alcalde señala que a la fecha tiene un compromiso del consultor de obra de entregar el expediente de obra con el levantamiento de observaciones antes del 15 de agosto fecha que venció y hasta el momento no se ha entregado nada, por consiguiente ese presupuesto será utilizado para el adicional de la obra vía evitamiento y la obra de Huasahuasi, por ese motivo que a nivel de Gobierno Regional ese proyecto está siendo desestimado, respecto a la culminación y ampliación de la obra consultorios externos de emergencia y casa de espera materna del Hospital Félix Mayorca Soto y el proceso del estado de arbitraje del presupuesto restante de la obra, informa que la obra se inicia el año 2008, en el mes de setiembre se da la buena pro, la licitación se da vía concurso oferta, es decir la empresa ganadora tenía que ejecutar el expediente técnico y a la vez tenía que ejecutar la obra, el monto del expediente técnico tenía un valor de S/. 110,000.00 nuevos soles y el de la obra era por el monto de S/. 5'469,000.00 nuevos soles, en este caso el ganador solicita el adelanto directo que es el 20% de la obra, el cual ha sido observado en el corte de obra a nivel de la gestión anterior porque si la empresa iba empezar a ejecutar el expediente técnico el adelanto directo que le hubiera correspondido a la empresa debió ser el monto del expediente, sin embargo la gestión anterior le da el 20% del costo total de la obra divididos en dos cheques uno de S/. 20'000,000.00 nuevos soles de



adelanto directo para el expediente y un segundo cheque de S/. 1'093,000.00 nuevos soles de adelanto directo para el inicio de la obra, sin embargo el cheque del adelanto directo para el expediente lo anulan, y el monto mayor de S/. 1'093,000.00 nuevos soles le entregan a la empresa contratista, y después de haber pagado se dan con la sorpresa que la contratista había presentado una carta fianza de la cooperativa de ahorro y crédito Epyme Perú que era falsa, por lo tanto realizan la denuncia respectiva y la empresa se va a un proceso de arbitraje argumentando que la carta fianza no es falsificada planteando que no se le descuenta por el trabajo que han realizado y que el dinero lo devolverán en partes, tanto el proceso de arbitraje como la denuncia se encuentran en la fiscalía en proceso, y a nivel del ente Regional se está solicitando que se reconozca los daños y perjuicios no solo de la recuperación de S/. 1'093,000.00 nuevos soles, sino también lo que se quiere es recuperar los intereses que se han generado por 3 años y el perjuicio social que ha generado es que este proyecto que se iba iniciar el año 2008 y se ha iniciado el año 2010 perjudicando a la población, por lo tanto los daños y perjuicios que está solicitando el ente regional es por un monto de 22 millones de soles que se está trabajando a nivel de la Procuraduría Regional, pasado ese proceso el año 2010 descontando el monto de S/. 1'093,000.00 que afectó al equipamiento del hospital, es decir que el Gobierno anterior ejecuta el expediente técnico vía administración directa, de la misma manera a nivel de la obra lo divide en dos partes un primer componente que viene a ser la construcción del módulo de infraestructura y un segundo componente el equipamiento que a la fecha se tiene un saldo de 800 mil nuevos soles, por lo cual el Gobierno Regional de esta gestión está priorizando los equipos que son necesarios y urgentes en el hospital para poder realizar el proceso de licitación, en el caso que se consiga recuperar los fondos más los daños y perjuicios que está solicitando la institución con ese presupuesto se completaría la implementación del hospital, con el componente de la ejecución del hospital se ha tenido problemas porque la obra se encuentra en arbitraje, a la fecha se encuentra en avance del 87.61%, para el mes de agosto se previó un avance del 10.39% y se estaría culminando la obra para el mes de setiembre y el mes de diciembre se estaría liquidando y entregando el proyecto, dentro de las metas que se está alcanzando se está ejecutando la ampliación del área funcional de la unidad de emergencia, equipamiento de los ambientes de emergencia, reequipamiento del área de unidad de cuidados intensivos, construcción y equipamiento del módulo de espera materna, ampliación de consultorios externos, equipamiento de los consultorios ampliados, canalización del sistema de agua fría caliente y habilitación del sistema eléctrico, de igual manera la obra ha tenido dos adicionales, un primer adicional comunitario de tubería que ha sido aprobado y un segundo adicional para la ampliación del falso cielo raso que se encuentra en trámite, para lo cual se está trabajando el formato 16 que está siendo observado por la OPI porque existe un proceso de arbitraje.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta en que tiempo se va a terminar el proceso de arbitraje de esta obra o que mecanismos se puede utilizar para que se culmine lo más rápido con este proceso.

El Gerente General Regional, manifiesta que como ente regional se recibió un Gobierno Regional bastante desordenado y más del 95% de las obras presentaban problemas, de la experiencia que se tiene este primer año se están tomando medidas inmediatas, por ejemplo para los procesos de licitación a nivel de las obras que se están iniciando el pago de las valorizaciones de van a realizar quincenalmente, lo cual se está incluyendo en las bases del proyecto, esto ayudaría a que las empresas puedan trabajar a doble turno, en las obras por administración directa se está previendo el aumento de cuadrillas y el trabajo de doble turno, otro aspecto que se está viendo para el próximo otorgar a las empresas únicamente el adelanto directo mas no el adelanto de materiales y el pago para las obras va ser previa valorización y avance de obras, también resalta que se está conformando un Comité de cumplimiento de metas con los trabajadores contratados y nombrados para hacer que los documentos pasen dentro de las 24 horas, a nivel del proceso de arbitraje reitera que este proceso lo está llevando el Procurador del Gobierno Regional, quien manifiesta que se encuentra en la última fase definiendo daños y perjuicios, calculando que el proceso demorará de 6 a 8 meses más.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que esto es el caso más patético de como la gestión anterior ha manejado las famosas cartas bambas, demostrando que incluso en el proceso de arbitraje están planteando una conciliación para que ellos simple y llanamente devuelvan el dinero y no se tome en



cuenta el objetivo medular que es la salud del pueblo, por lo cual pregunta cuánto tiempo demora un arbitraje y cuál es el proceso, porque la gestión debe evitar todo vicio de corrupción.

El Gerente General Regional, señala que la empresa quiere llegar a un proceso de conciliación renunciando al arbitraje y estableciendo que se les reconozca los gastos que ha generado la ejecución del expediente y devolver el dinero en partes, sin embargo en el proceso legal que se ha aperturado no solamente a la empresa sino también a los funcionarios que no han revisado la carta cometiendo peculado, se está solicitando que aparte de devolver los fondos reconozcan daños y prejuicios que ha sido calculados incluyendo la parte social, un proceso de arbitraje a nivel de proyectos demora de 8 meses a un año y medio, dependiendo de la complejidad que pueda generarse dentro del proceso, resaltando que a nivel de la región se ha tenido aproximadamente 5 obras que casi caen en proceso de arbitraje y se ha solucionado a nivel de conciliaciones y muchas de ellas favorables a la institución.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta a que porcentaje equivale un arbitraje económicamente y porque antes de pasar a un arbitraje no se recurre a un proceso de conciliación.

El Gerente General Regional, indica que el ente Regional lo que está haciendo es antes de entrar en un proceso de arbitraje con una empresa se culmine la obra pero antes lógicamente llegar a un proceso de conciliación, a nivel de los arbitrajes a diferencia con la gestión anterior es que prácticamente en los arbitrajes y las conciliaciones tenía potestad el Gerente General, por lo tanto el definía de manera personal con la empresa que puntos se aceptaba y que puntos no y muchos de estos arbitrajes el Gobierno Regional los perdía, para este año se ha decidido que el proceso se va a definir en una reunión de Gerentes y sobre esa base se firma un acta sobre qué puntos se puede conciliar y que puntos no y ese acta se envía al Procurador, para que el Procurador en representación del Gobierno Regional concilie sobre los puntos que los Gerentes ha firmado, por lo tanto si es que hubiese algún acto negativo que perjudique a la gestión prácticamente todos los Gerentes asumirían ese pasivo.

TERCER PUNTO: INFORME DEL SUBGERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROBLEMA LIMÍTROFE ENTRE LOS DISTRITOS DE RICRAN – JAUJA, HUASAHUASI- SAN RAMON Y PALCA – SAN RAMON Y EL AVANCE DE LA MESA COMPLMENTARIA.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, con respecto al problema limítrofe entre Ricran – Jauja informa que existe dentro del proceso de demarcación territorial un plan de demarcación territorial a nivel nacional, para Jauja se ha programado que se va a iniciar su proceso de demarcación del 2013 - 2014, pero a la fecha se puede trabajar de manera local si las dos partes pueden informar y documentar sobre este problema, pueden enviar un informe a la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial para elaborar una mesa de trabajo para que en el momento de elaborar su plan de demarcación se pueda tener datos más concisos respecto al tema, sobre el diferendo limítrofe entre Huasahuasi y San Ramón señala que se ha trabajado 3 actas el 2010, en el primer acta el Gobierno Regional ha informado cual es el tramo limítrofe a trabajar, dibujando un mapa el cual ha sido consensuado con las dos partes y en el segundo y tercer acta se ha cerrado el tramo entre Huasahuasi y San Ramón, en estos momentos no existe diferendo limítrofe en esa zona, en el caso que ahora las dos partes tengan problemas limítrofes sería importante que se informe a la , con respecto al problema limítrofe entre San Ramón y Palca indica que el año pasado se realizaron tres mesas de trabajo en las cuales se firmaron 3 actas y en el último acta el Gobierno Regional definió el tramo entre Palca – Tarma y Chanchamayo – San Ramón, porque una de las partes no había asistido al desarrollo de las mesas de trabajo, pero para este año teniendo en cuenta que este problema es controversial se está definiendo la forma para desarrollar una mesa complementaria en el mes de setiembre u octubre, para lo cual pide al Alcalde de Palca documentar sus tramos limítrofes para definir bien los tramos y así terminar con el expediente total de Tarma.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que este tema se ha venido trabajando desde el mes de febrero, pero cuando ya se pensaba que este tema estaba zanjado a favor del distrito de San Ramón porque las autoridades de Palca no habían asistido a las dos últimas mesas de trabajo, sin embargo aparecieron documentos donde se justificaban estas inasistencias, asimismo señala que la Municipalidad



de Palca tiene elaborado su propuesta técnica tanto del punto de vista geográfico y socioeconómico presentado el mes de abril, es por ello que se ha ido insistiendo que se desarrolle una mesa complementaria para resolver este problema, preguntando cuando se instalará la mesa complementaria porque está pasando mucho tiempo.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, manifiesta que el tema político coyuntural es lo que ha ido retrasando la instalación de la mesa complementaria, porque no se podía realizar trabajos con la gestión anterior, pero ahora con los funcionarios se está coordinando para desarrollar la mesa complementaria entre los meses de setiembre y octubre.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, informa que la municipalidad de San Ramón y Chanchamayo cuentan con un informe técnico con la propuesta para que la mesa técnica pueda deliberar la demarcación territorial, por lo cual pide que la mesa complementaria se realice en ambos distritos a fin de deliberar en el inmediato plazo.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, menciona que la norma indica que cuando se desarrolla una mesa complementaria las dos partes tienen que intervenir y en mutuo acuerdo se tiene que definir el lugar donde se va a instalar la mesa.

CUARTO PUNTO: INFORME DE LOS FUNCIONARIOS DEL AMBITO PROVINCIAL.

El Dr. German Quintana, sobre la problemática de salud priorizada en Tarma informa que tienen un serio problema en el almacenamiento de las medicinas, se cuenta con instalaciones totalmente inadecuados que atenta contra los medicamentos y a la población beneficiaria que son 111 500, pero considerando que son un Hospital de nivel 2-II se están proyectando a 450 mil beneficiarios teniendo en cuenta a la población de la Selva Central, la Red de Salud al tomar conciencia de esta problemática ha elaborado un expediente técnico con su respectivo perfil para la construcción de un almacén de medicamentos, teniendo la opinión favorable de la Dirección Regional de Salud, esperando que el Gobierno Regional y la Municipalidad de Tarma apoyen en su construcción, un segundo problema es que la población de Pomachaca tiene un puesto de salud que viene funcionando en un local comunal totalmente inadecuado para la atención de los pacientes, la Municipalidad de Tarma ha trabajado un perfil para la construcción de un puesto de salud que esta valorizado cerca de medio millón de soles, esperando que en un futuro próximo se consolide la construcción de este puesto de salud

El Subgerente de Agricultura, señala que las problemáticas situacional del sector agrario son: la falta de presupuesto por el Gobierno Regional para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional a las Entidades del sector, poco interés por parte de las autoridades para la adecuación y funcionamiento de los mercados agrarios para la comercialización, los agricultores no cuentan con los títulos de propiedad saneados, para solicitar préstamos a las entidades financieras, además de los engorrosos requisitos por parte de Registros Públicos, mal manejo de los fertilizantes y abonos por parte de los agricultores de forma empírica, baja producción por el uso de semilla común o criollo y los productores de la zona no tienden a la producción orgánica, que cada vez más exige el mercado, producción de leche sin tecnología, incremento de crianza de vacuno criollo, mal manejo de pastos naturales y cultivados, y por falta de la parte logística no se pudo hacer el seguimiento de los proyectos ejecutados por el Gobierno Regional como: el Proyecto de Fortalecimiento de la Ganadería Lechera en la Región Junín y el Proyecto de Plantaciones de Tara en la Provincia de Tarma en Convenio con las Municipalidades de Palca y Tarma, entre las soluciones a los problemas se plantea asignar el presupuesto adecuado para el cumplimiento del POI, elaborar un plan de desarrollo netamente de la zona, implementar a la Agencia Agraria con laboratorio de análisis de suelos y equipos adecuados de cómputo, elaborar un programa de capacitaciones para el buen uso de semillas, implementar una oficina de titulación de tierras en la Agencia Agraria Tarma, contar con un depósito de guano de isla para la venta directa a los agricultores, asesoreamiento y asistencia técnica, también indica los proyectos siguientes que están en proceso de aprobación y ejecución tales como: la Construcción de la Infraestructura de Regulación Hídrica en los Distritos de San Pedro de Cajas – Palcamayo – Unión Leticia en Tarma Junín, la población beneficiada es de 6520 familias y el costo del proyecto es de S/28,248,253, el otro proyecto es el Represamiento de la Laguna Parpacocha y culminación del Canal de Cotosh para la



Aplicación de Riego Presurizado en los distritos de Acobamba y Palcamayo – Tarma, el costo es de S/4,350,151, también cuentan con otros proyectos de pre inversión como es el proyecto “Producción Certificada de Semillas de Papa de Cultivos Híbridos y Nativas, de alta Calidad Genética y Sanitaria” en los distritos de Huasahuasi y Tapo y el Mega proyecto de irrigación Tarma – Jauja con estudio preliminar por un monto S/15,000,00 nuevos soles.

El Economista Martin Laurente Subgerente de Desarrollo de Tarma, señala que la problemática en la provincia de Tarma es la inseguridad ciudadana que es el producto de la situación económica que atraviesa el país; así como las secuelas de largos años de Violencia terrorista en la Región; afrontando por la falta de empleo adecuado por la población, se han incrementado los niveles de criminalidad común que es necesario contrarrestar y dar cumplimiento al mandato de la Constitución Política del Perú de que los Gobiernos Locales corresponde realizar acciones de Seguridad Ciudadana, teniendo como objetivo, presentar al Congreso de la República y a la Comisión de Seguridad Ciudadana que lo preside Renzo Reggiardo y al General PNP – Eduardo Pérez Rocha Secretario Técnico del Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana la modificatoria de la Ley N° 27933, la creación, organización y mejora del sistema del servicio de Seguridad Ciudadana, sistema de vigilancia y control de las Normas Municipales, potenciar el servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Tarma, Región Junín, dar asistencia técnica a los Comités de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Tarma, fortalecimiento y conformación de rondas campesinas en la Provincia de Tarma y en la Región Junín, respecto a salud solicitan que se lleve a cabo el programa Médico de Familia para poder descentralizar la atención primaria de salud a través de Médicos profesionales que integran la Asociación de Médicos Peruanos, teniendo como objetivo desconcentrar la consulta hospitalaria a favor de los pacientes y cumplir el compromiso de la Gestión de optimizar la salud de la población, de esta manera que exista un trato directo entre el Médico y las Familias de la Provincia de Tarma, en educación se encuentra el problema de Salud de los estudiantes de las Instituciones Educativas es la alta tasa de incidencia y prevalencia de caries dental y enfermedades periodontales de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas en los niveles de Primaria y Secundaria en la Provincia de Tarma, el nivel de desnutrición se sitúa en un 75%, nivel que repercute en la salud Bucodental, la procedencia de caries es del 94.32%, las enfermedades de la Cavity Bucal representa el 93% y el 84% de mal oclusión, las enfermedades de cavity bucal es la segunda causa de Morbilidad a nivel Nacional, por lo cual se solicita la implementación del Programa “Un Odontólogo por Colegio en la Provincia de Tarma”, específicamente en 02 Colegios Secundarios en la Provincia de Tarma y 01 Colegio Secundario en el Distrito de Tapo, y que se adquiera equipos odontológicos estables y portátiles en las Instituciones Educativas para la ejecución del Programa, asimismo solicitan que se trabaje con la Empresa Cemento Andino por espacio de 05 años en cumplimiento de su responsabilidad social ante el Estado Peruano y la Población de la Provincia de Tarma previo convenio que suscribirá con el Gobierno Regional de Junín, en el Proyecto “Reducción de La desnutrición Crónica Infantil en Comunidades de la Provincia de Tarma” que tiene como objetivo Mejorar el estado de salud y nutrición de los niños menores de 3 años y de mujeres gestantes en comunidades que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza en los Distrito de la Provincia de Tarma de la Región Junín.

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tarma, señala que se está realizando un trabajo pertinente y relevante toda vez que el sector educación es un sector bastante problemático, por lo cual debe tener una prioridad importante, asimismo indica que se han desarrollado capacitaciones por un espacio de 15 o más años, sin embargo la actitud docente no ha cambiado en nada, es por ello que proponen que es necesario las especializaciones de docentes de acuerdo a evaluaciones serias en convenio con la universidades, de igual manera informa que se cuenta con 4 hectáreas de terreno en el Comunidad de Picoy Acobamba, elevado con fecha de 04-08-11 al Gobierno Regional el plano de ubicación y el acta firmado por la comunidad para la construcción del Colegio Mayor Secundario de Tarma, asimismo se tiene el expediente Técnico para la construcción del local de la UGEL que se elevó al GRJ para su evaluación el 16-08-2011, proyecto viable de acuerdo a la prioridad otorgado en el presupuesto participativo en la ciudad de Mazamari –Satipo, también se está conformando el equipo técnico local para la revisión, reestructuración, reorientación y validación del Diseño Curricular Regional que ha sido



observado en el Gobierno anterior, según estadística de alumnos - docentes en el ámbito de la U.E. N° 301 se tiene un total de 48,667 alumnos y a nivel de docentes se tiene 3, 585, a nivel de la I. E. Tarma se cuenta con 26, 921 alumnos y 1836 docentes, se hace referencia a esto por las dudas de CTS, gratificaciones por S/.168,076 como Unidad Ejecutora, subsidios por luto S/. 86.129, incorporación CPM por S/. 697,510, devengado 037-94 EF S/. 1'910,820, haciendo un total de S/. 2'862,535 nuevos soles, el cual se está enviando al pliego para que solicite al tesoro público y al MEF.

El Profesor Jhony Rivera responsable de la Universidad Nacional Autónoma Alto andina de Tarma, señala que la universidad fue creada por la Ley 29652 en base a la UNDAC Tarma, luego de ello se conforma la comisión de enlace de gestión, para lo cual se pide la asignación de un presupuesto para la UNAAT, el Hospital Félix Mayorca Soto ceda (cesión de uso) la primera planta del local donde funcionan los consultorios externos para el funcionamiento de oficinas provisionales de la UNAAT, asimismo piden emitir una opinión técnica favorable, cuando solicite CONAFU, dentro del proceso de evaluación del CONAFU.

QUINTO PUNTO: INFORME DE LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE TARMA Y SUS DISTRITOS.

El Alcalde Provincial de Tarma, manifiesta que es importante la sesión descentralizada del Consejo Regional para que como representantes de la región tomen nota de los importantes proyectos que se deben realizar en la Región Junín, como provincia de Tarma el año 2007 se inició una gestión y en junio del mismo año el Gobierno Central vende el 23% de las acciones por la venta de Cemento Andino por 201 millones de soles, por lo cual se hizo una gestión para que lleguen 60 millones a la provincia de Tarma y 60 millones a la región, el año 2009 llega 30 millones a la región para obras en las diferentes provincias, quedando un saldo, pero de los 60 millones que llega a la provincia de Tarma 28 millones están destinados para la construcción de una vía departamental, beneficiándose las provincias de Tarma, Junín y la Selva Central, el cual va a costar 51 millones de soles, la Unidad Ejecutora es el Gobierno Regional, por lo cual la provincia de Tarma está emitiendo una carta donde se están pidiendo que el Presidente Regional firme un convenio con el Gobierno Provincial de Tarma, siendo la primera vez que un Gobierno Distrital Trasfiere 28 millones a un Gobierno Regional para que se ejecute un proyecto. Asimismo pide que se declare de interés regional la consolidación y el fortalecimiento de la UNAAT que beneficiará a todos los jóvenes de la Región Junín, teniendo en cuenta que en el mes de diciembre el Congreso por unanimidad aprobó la creación de esta universidad y en enero el Presidente de la República firmo la ley de creación de esta universidad, también señala que es muy importante tener en cuenta la obra asfaltado de la vía Huayaonico – Huasahuasi, finalmente señala que la provincia de Tarma los espera con los brazos abiertos y pide que se apoye en los pedidos realizados.

El Alcalde Distrital de Huasahuasi, menciona que la municipalidad distrital de Huasahuasi, desde el año 2005 viene gestionando el proyecto “Mejoramiento de la Carretera Huayaonico - Huasahuasi, ante el Gobierno Regional de Junín, para lo cual después de cinco (5) años se obtuvo el Expediente Técnico el cual fue aprobado en el 2010 con (Resolución de la Unidad Ejecutora de Inversiones Multipropósito N° 317-2010-GR-JUNIN.), el monto de la carretera es de S/. 16,981 ,851.00 Nuevos Soles, con una longitud de 13km. mas 100 metros, la población de Huasahuasi actualmente cuenta con 20 mil habitantes que se dedican exclusivamente a la agricultura, siembran cada uno 4 hectáreas de papa aprox. , por año, de las variedades: Canchan, Única, Yungay, Tomasa, Perricholi, etc., y además se cultivan papas nativas, es el único distrito en todo el país que produce la semilla de primera calidad de papa, el cual abastece a toda la costa, norte y sur del país, asimismo a los países de Ecuador y Bolivia, diariamente se tiene 292 vehículos que transitan por la carretera, la cual actualmente se encuentra con muchos problemas siendo más vulnerable en temporada de invierno y verano, que genera alto grado de contaminación, debido a la intensa polvareda y por producto de las lluvias el agua desemboca en la vía, generando baches y barro, deteriorando las unidades vehiculares, y dificultando el tránsito y poniendo en riesgo la vida de las personas, el 15 de agosto del presente, hubo un grave accidente de tránsito, de las cuales un grupo de trabajadores de una empresa fallecieron a causa de la carretera estrecha, por esa razón los pobladores de



Huasahuasi, solicitan que se ejecute la carretera por etapas, considerando los 100 años que cumplirá el distrito en el siguiente año 2012.

El Alcalde Distrital de Acobamba, manifiesta que las necesidades del distrito de Acobamba son múltiples, por lo cual pide el apoyo en la concreción de proyectos que son de mucha importancia para la población, el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Acobamba”, que beneficiara a 4.820 Personas con un presupuesto de S/. 5'113.407, actualmente los sistemas de agua están colapsando generándose una contaminación del agua potable, el segundo proyecto que ha sido priorizado en el presupuesto participativo es el “Represamiento de la Laguna Parpacocha y Culminación del Canal de Cotosh para la Aplicación de Riego Presurizado en los Distritos de Acobamba y Palcamayo – Tarma” el cual es importante para el desarrollo de la agricultura, este proyecto cuenta con expediente técnico que se encuentra en la oficina agraria, el proyecto “Mejoramiento y Construcción del Acceso Vial a nivel de Asfaltado en el Tramo Acobamba, Muruhuay, Distrito de Acobamba- Junín, el expediente técnico se ha presentado al Ministerio de Vivienda, quienes hicieron ciertas observaciones que se tienen que levantar, finalmente pide que todos los compromisos que se han realizado en la localidad de Mazamari se respeten, como es el asfaltado del tramo Acobamba – San Pedro de Cajas y la Construcción del represamiento de la Laguna Parpacocha y el canal Cotosh.

El Alcalde Distrital de Palcamayo, informa que el distrito de Palcamayo cuenta con un saneamiento básico que data de hace 50 años a punto de colapsar, igualmente el reservorio esta rajado siendo un riesgo para la población, por lo cual pide apoyo en la elaboración del expediente técnico y el perfil del proyecto y la construcción de la carretera Acobamba – San Pedro de Cajas y Palcamayo – Condorin, siendo de mucha importancia para la población porque Palcamayo se encuentra en una zona turística que diariamente recibe 300 a 400 turistas.

El Alcalde Distrital de San Pedro de Cajas, informa que desde el año 2004, la empresa que ha contratado el Gobierno Regional en la anterior gestión no ha cumplido con levantar las observaciones del proyecto de pre factibilidad del saneamiento básico integral, agua y desagüe para el distrito de San Pedro de Cajas, que actualmente se encuentra en proceso de arbitraje, por lo cual pide que los Consejeros investiguen este caso para ubicar a los responsables, a fin de que se realice esta obra que es muy importante para la población del distrito de San Pedro de Cajas, también pide que se tome en cuenta el proyecto “Construcción del represamiento de la laguna Parpacocha y el canal Cotosh” porque en épocas de estiaje adolecen de agua, finalmente señala que están muy preocupados por la construcción de la carretera del cruce Condorin Acobamba que beneficia a dos provincias y tres distritos, que ayudaría a implementar el proyecto de un corredor turístico uniendo las provincias de Satipo, Chanchamayo, Tarma, Junín y la región Pasco, por lo cual solicita al Gobierno Regional elaborar el proyecto que esta valorizado en 28 mil soles.

El Alcalde Distrital de Palca, presenta el proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema integral de Agua Potable y Alcantarillado del cercado de Tarma” que beneficiara a 6 415 pobladores, el costo del proyecto es de S/. 4 281, 884.00, el proyecto tiene como objetivo mejorar el servicio a la población con 24 diarias de agua, lograr un eficiente servicio de saneamiento, eficaz disponibilidad de las aguas residuales, mejorar la calidad de servicio de agua potable y saneamiento encargando la administración a una unidad de gestión municipal, implementar un programa de educación sanitaria y adecuado tratamiento de las aguas residuales, el proyecto cuenta con Código SNIP N° 160688 con fecha de viabilidad 06/12/10, se presentó al Ministerio de Vivienda y actualmente se encuentra en el Gobierno Regional Junín, el proyecto “Rehabilitación de trochas carrozables, caminos vecinales de las comunidades y anexos del distrito de Palca” con el cual se beneficiara a 4 100 personas, con un costo de S/. 553, 896.00 nuevos soles, teniendo como objetivo rehabilitar las vías de acceso a los anexos para mejorar la calidad de vida de los pobladores y el fácil traslado de sus productos, rehabilitar las vías de comunicación vehicular en los tramos de Palca – Yarauca – Huaripampa, 16km., Palca – Patay 12 km., Chichay – Culebrayui 10km., Carpa pata – Santa Rosa – Mauy – Chaclapampa 5km., San Juan – Rangra – Anta Bamba 7km. actualmente el proyecto se encuentra con fichas técnicas de actividad por emergencia, presentado al Sistema Nacional de Información para protección y atención de desastres, el proyecto “Construcción de Muros de Defensa



Ribereña de los anexos del distrito de Palca” beneficiara a 350 pobladores directos y 1050 pobladores indirectos, respecto al problema limítrofe entre el distrito de Palca y San Ramón indica que el distrito de San Ramón está gozando indebidamente del canon energético que le pertenece a Palca.

El Alcalde Distrital de Unión Leticia, informa que su distrito adolece en salud de un médico general permanente con 24 horas de servicio, equipamiento e implementación del laboratorio de análisis, una ambulancia, fortalecimiento de Capacidades para el personal médico en la lucha contra la desnutrición y la construcción de un centro de atención materno infantil (consejería psicológica, servicio social y profesional en nutrición), en educación adolecen de la falta de infraestructura educativa (rehabilitación y construcción de aulas), fortalecimiento de capacidades de los docentes, para elevar el nivel de enseñanza (Director, profesores, padres de familia y autoridades), en el sector agrario necesitan la construcción de canal de riego – La Unión Leticia – Pomachaca de aproximadamente 10 km. (riego tecnificado), construcción de canal de riego en los anexos, proyectos productivos (módulos de alpaca, ovinos y vacuno), mejoramiento de pastos (Cari, Limapuquio y Pomacocha) y construcción de trochas carrozables hacia los centros de producción (anexos 09), en medio ambiente presenta el Proyecto de reforestación y forestación en la sierra de la Región Junín con fines de la conservación ambiental, Código SNIP 23301 Monto S/. 23'000,000.00 declaración de viabilidad del estudio de factibilidad, el estudio del expediente técnico se encuentra en formulación, se beneficiarán 5 provincias y el distrito de La Unión Leticia será el centro de operaciones de este gran proyecto, con la instalación del vivero con tecnología de punta, construcción de relleno sanitario integral (tratamiento de los residuos sólidos), control y monitoreo del agua y el aire en coordinación con las alas correspondientes del Gobierno Central, Gobierno Regional Junín y Gobierno local, respecto a la seguridad ciudadana solicitan la descentralización de la atención de su localidad del Centro de Emergencia Mujer y DEMUNA y un Puesto Policial Móvil, en turismo presenta el “Proyecto Integral de Turismo en la Unión Leticia (Restauración de los centros Arqueológicos, Vías de acceso, construcción del Centro Recreacional, Construcción del Museo de Sitio, Sensibilización y Promoción” con un monto aproximado de \$ 1.300,000, con el cofinanciamiento de Cemento Andino.

El Alcalde Distrital de Huaricolca, considera tres proyectos muy importantes para su población como son: el proyecto “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e instalación del servicio de Alcantarillado de los centros poblados menores de Apaycanchilla y Jones Santa Cucho, que beneficiara a 890 personas, valorizado en S/.1 022, 743 nuevos soles, el Proyecto “Construcción de Sistemas de Irrigación de Huayuran, Huancan y Huaricolca en la provincia de Tarma” la población beneficiaria abarca a 13250 personas, el costo del proyecto es de S/. 2 916, 954.00 nuevos soles, y tiene como objetivo mejorar la disponibilidad del recurso hídrico para riego y el Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e instalación del servicio de Alcantarillado, en el centro poblado menor de Antacucho” que beneficiara a 810 pobladores, con un costo de S/. 913 741,00 nuevos soles, el proyecto tiene condigo SNIP N° 156741 con fecha de viabilidad el 08 de noviembre de 2010, el expediente técnico se encuentra en evaluación, presentado al Fondo Nacional de Desarrollo, esperando que las exposiciones que se han dado no sea un saludo a la bandera teniendo en cuenta las necesidades de la población.

El Alcalde Distrital de Tapo, presenta 3 proyectos importantes para su distrito como es el proyecto “Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Alcantarillado en el distrito de Tapo y sus anexos” que beneficiara a 12 mil personas con un costo de S/. 3 450, 000. 00 Nuevos soles, el proyecto “Construcción y Ampliación de Saneamiento Integral y Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, del distrito de Tapo”, el proyecto “Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Maco”, el proyecto “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Construcción de Letrinas en el Anexo de Paccha distrito de Tapo”, el proyecto “Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrinas en el anexo de Paucamarca del distrito de Tapo” y el proyecto de “Mejoramiento de Agua Potable y Construcción de Letrinas del Anexo de Casacondor del distrito de Tapo”, estos cinco proyectos hacen la suma de S/. 3 450, 000.00 nuevos soles, estos proyectos han sido gestionados a través del Gobierno Regional, asimismo informa que la carretera del tramo Palca - Tapo – Maco actualmente se encuentra en mal estado porque los trabajadores de PRO VÍAS Regional el mes de julio no trabajaron, sin



embargo están a punto de cobrar por ese mes, por lo cual pide la viabilidad del proyecto de la carretera tramo Palca - Tapo – Maco que consta de 27 km.

El Director de ESSALUD Tarma, informa que los 18 mil asegurados solicitan que el Hospital I de Tarma cuente con un local propio, porque la infraestructura con que se cuenta actualmente es alquilada y funciona en la Carretera Central s/n Hualhuas, los servicios que se brindan son consulta externa de medicina general, consulta externa PAAD Pediatría y Ginecología(SUSPENDIDO), consultas externas de Odontología, controles de Obstetricia, controles de enfermería: Niño, Adolescente, Adulto y Adulto Mayor, servicio de Terapia Física y Rehabilitación, servicios de Hospitalización, atención de parto 24 horas, servicios de Emergencia las 24 horas, servicios de Laboratorio y servicio de Rayos X – Ecografía general, y para completar el nivel I se tiene vacantes los servicios de ginecología, cirugía, pediatría, psicología, nutrición y sala de operaciones, la infraestructura es de dos pisos, las áreas son funcionales y prácticas que no permiten desempeñar en forma eficiente los servicios, por lo cual se requiere realizar un proyecto de inversión que contemple la construcción futura del Hospital I Tarma ESSALUD, por ende es necesario contar con un terreno propio de 5,000 a 10,000 m², para iniciar dicho proyecto.

SEXTO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORÍA DE “HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN JUNÍN” A LOS SEÑORES EDGAR MALPARTIDA SALAZAR, ALEJANDRO PALOMINO VEGA Y CARLOS LUIS ORIHUELA ESPINOZA.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pone en consideración el Dictamen N° 025-2011-GRJ-CR/CPECyDS de distinción en la categoría “Hijo Predilecto de la Región Junín” al tarmeño Alejandro Palomino Vega, quien nació en Tarma el 20 de mayo de 1921, hijo de don Florentino Palomino y de doña Sara Vega, terminó sus estudios secundarios en el Colegio San Ramón, cuando aún sus instalaciones quedaban en la plaza de Armas, estudió en la Universidad de Trujillo y posteriormente en La Pontificia Universidad Católica de Lima, surge su vocación de investigador de los acontecimientos y por ende de historiador, visitando en esta parte de su vida muchas de las ruinas peruanas y de restos arqueológicos que dejaron en él ese testimonio mudo de nuestro pasado, dictó por esos años una conferencia de los trabajos de Julio C. Tello toda vez que este último había fallecido y constituía para Alejandro Palomino todo un paradigma digno de emular, ingresa al Magisterio en 1947 como profesor del Colegio "San Ramón" de Tarma y por concurso como Director en 1964 hasta 1968, año en que se traslada a Lima, alterna sus años de trabajo docente con la investigación histórica primordialmente en lo que a Tarma se refiere. Ocupó muchos cargos en la docencia en los Colegios “Señor de los Milagros” en Lima, “José Faustino Sánchez Carrión” en Lima, “Roque Sáenz Peña” en el Callao y “Alfonso Ugarte” de Lima. Reorganizó los colegios “San José” en Jauja y “José Baquijano y Carrillo” de Lima. Fue Director de la Escuela de Enfermería de Tarma así como Gestor y Director de la Escuela Normal de Tarma, el servicio a la Comunidad Tarmeña lo demuestra con la creación de la Biblioteca “Adolfo Vienrich” y actos culturales y folklóricos; entre las obras que nacen de su empeñoso estudio figuran 30 libros, entre ellos: "La participación de Tarmeños en la Guerra con Chile", "Historia de la Ciudad de Tarma", "Historia de la Provincia de Tarma", "Tríptico Tarmeño", "Historia del Colegio San Ramón", "La Evolución Social de Tarma", "Historia del General Odría", "El origen del apellido Palomino", "La Independencia de Tarma y el General de División don Francisco de Paula, Otero, Prócer de nuestra Independencia"; y 15 obras más que se mantienen inéditas, también están sus notas periodísticas como Director de la Revista "Hacia el Ideal" y redactor de los periódicos "El Comercio", "La Prensa" y "Ultima Hora" de Lima. "La Voz de Tarma", "Vértice", "Jauja", "Horizonte"; los estímulos recibidos son muchos, Resoluciones de Felicitación, Diplomas de Honor del Colegio "San Ramón", de la Municipalidad de Tarma y del CECAME.

El Consejero Moisés Tacuri García, agradece a la Comisión por el interés que le ha puesto para premiar a este ciudadano.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 375-2011-GRJ/CR.



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento y la condecoración en la categoría “HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN JUNÍN” A ALEJANDRO PALOMINO VEGA, por los meritos descritos en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 13 de diciembre de 2011, en la Municipalidad Provincial de Tarma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pone en consideración el Dictamen N° 026-2011-GRJ-CR/CPECyDS de distinción en la categoría “Hijo Predilecto de la Región Junín” al tarmeño Edgar Malpartida Salazar, quien nació en Tarma el día 06 de diciembre de 1935, hijo de Matías Malpartida, originario de Abancay-Apurímac y de Rosa Salazar Villaizán natural de Tarma, su padre era zapatero que tenía su taller entre las calles Ucayali y Huánuco, su niñez transcurrió entre la escuela y el Cerro San Bartolomé, terminó la Secundaria en el Colegio San Ramón de Tarma en diciembre de 1954, no tenía los recursos suficientes para realizar estudios superiores, por lo que ingresa a trabajar como “peón” u obrero en la obra de construcción del Hospital de Tarma, comenzó su carrera de Prémédicas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en mayo de 1957, se gradúa de médico en Mayo de 1965, ocupando el cuarto puesto en el cuadro de Honor de los estudiantes de medicina de San Marcos, siendo aún alumno trabajó como asistente de la Cátedra de Fisiología de la UNMSM entre los años 1961 a 1966, realizó su residentado en el Perú en la Especialidad de Pediatría y Neonatología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos su segunda especialización lo realiza en la Universidad de Harvard de julio de 1968 a Junio de 1972, que posteriormente obtuvo el Grado de Board Certificate de los EEUU en Obstetricia y Ginecología en setiembre de 1976, fue Presidente de la Sección Perinatal del XI Congreso Mundial de Obstetricia y Ginecología celebrado en Berlín - Alemania en setiembre de 1985, fue miembro oficial de la Delegación de los EEUU a cinco Congresos Mundiales : Tokio- Japón en 1979, Berlín-Alemania en 1985, Rio de Janeiro-Brasil en 1988, Montreal-Canadá en 1994, y finalmente en Dinamarca en 1997, destacando en cada Congreso por sus brillantes ponencias. En el Congreso de Montreal la Federación Internacional de Obstetricia y Ginecología Publicó y presentó su Manual titulado: “El Balance Acido Básico, el punto de vista moderno”. Trabajo en el Womens Center de Palm Harbor en Tampa-Florida por muchos años, en el servicio de Obstetricians & Gynecologists (OB/GYN) especializado en Female Reproductive Health Issues (problemas de Salud en reproducción femenina) retirándose de la práctica privada el 8 de mayo del 2002; inicia una faceta muy meritoria en el complejo mundo de la ciencia de los EEUU, descubriendo en 1997, un error matemático en las concentraciones de iones Hidrógeno en el despegue de las naves espaciales en Florida, (recordemos que Cabo Cañaveral lugar desde donde despegan los cohetes espaciales queda justamente en Florida) lo que le valió una recomendación para el Presidente Clinton como candidato a astronauta de la Clase del 2004, pero por razones de edad no concretó este anhelo; actualmente el Dr. Edgar Malpartida es miembro de la PAMS (Peruvian American Medical Society) mediante la cual puede venir a diversas misiones médicas al Perú, así como a otras partes del mundo donde necesitan de su ayuda humanitaria, por supuesto que varias veces ha venido a Tarma con estas misiones realizando hace algunos meses (mayo de este año) una campaña de cirugía de Labio Leporino que ha beneficiado sobre todo a niños de Tarma y de toda la Región Junín, campaña que fue realizada de una manera altruista y desinteresada por todo su equipo, toda vez que fue gratuita.

El Consejero Moisés Tacuri García, realiza una corrección indicando que el padre de Edgar Malpartida fue policía y falleció en 1930.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto con la corrección propuesta, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 376-2011-GRJ/CR.



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento y la condecoración en la categoría “**HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN JUNÍN**” A **EDGAR MALPARTIDA SALAZAR**, por los meritos descritos en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 13 de diciembre de 2011, en la Municipalidad Provincial de Tarma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pone en consideración el Dictamen N° 027-2011-GRJ-CR/CPECyDS, al tarmeño Carlos Orihuela Espinoza, distinción en la categoría “Hijo Predilecto De La Región Junín”, quien nació en Tarma un 18 de agosto de 1948, cuando el mundo se recuperaba de esa Penosa Segunda Guerra Mundial, sus estudios primarios los realizó en el Colegio José G. Otero y San Vicente de Paul, en esas épocas donde los curas españoles conducían este último colegio, de los cuales guarda los más gratos recuerdos, sus estudios secundarios los realizó en el Colegio San Vicente y La Gran Unidad Escolar San Ramón. Sus estudios superiores los realizó en el Instituto Pedagógico Nacional de Lima y posteriormente en La Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Facultad de Letras, fue docente de la Gran Unidad Nacional San Ramón y de la Universidad Nacional mayor de San Marcos, en 1984 realiza un estudio de Post Grado durante un año en la Universidad Complutense de Madrid en Literatura Española Contemporánea, en 1988 en los EEUU de Norteamérica su Maestría en Literatura Latinoamericana en la Universidad de Pittsburgh-Pensilvania, en 1992 el PhD en Literatura Latinoamericana en la Universidad de Pittsburgh de los EEUU de Norteamérica, llegando así al más alto grado en su especialidad, en 1993 ingresa a trabajar como profesor asistente de la cátedra de Literatura Latinoamericana de la Universidad Norteamericana de Birmingham – Alabama, como catedrático de Literatura Latinoamericana y Español Avanzado; actualmente se desempeña como : Director de la División de Español de la Escuela de Literatura de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad de Alabama – Birmingham, en los E.E.U.U. de Norteamérica; entre sus obras literarias figuran: 1) “Dimensión de la palabra”, por el que le concedieron el Premio Regional IV CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE HUANCAYO, en 1972; 2) “Abordar la Bestia”, publicado en Lima, poemario que obtuviera el segundo lugar de los Juegos Florales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y del Premio Nacional de Poesía José María Arguedas, en 1985; 3) “Nube Gris”, que marca su reingreso a la poesía en el año 2001, por el que fuera reconocido por la Casa de la Cultura en la ciudad de Tarma; Carlos Orihuela ha escrito últimamente un ensayo titulado “ABORDAJES Y APROXIMACIONES, ENSAYOS SOBRE LITERATURA PERUANA DEL SIGLO XX (1950-2001)”, donde hace una crítica técnica de varios autores Peruanos contemporáneos. Imprenta Hipocampo Editores y fondo de la Escuela de Post. Grado de la UNMSM; en el 2009 recibe el Premio a la Literatura Regional de parte de la Municipalidad de Huancayo. Carlos Orihuela Espinoza, a pesar de tan altos grados que ostenta jamás ha perdido su sencillez y retorna periódicamente a Tarma para confundirse como un tarmeño más que quiere mucho a su tierra y como diría el desaparecido Facundo Cabral, Carlos diría: “Me gusta ir muy lejos, pero volver donde mi madre en invierno y ver los perros que jamás me olvidaron y los abrazos que me dan mis hermanos...”.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 377-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento y la condecoración en la categoría “**HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN JUNÍN**” A **CARLOS LUIS ORIHUELA ESPINOZA**, por los meritos descritos en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el 13 de diciembre de 2011, en la Municipalidad Provincial de Tarma.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

SÉPTIMO PUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOBRE EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN POR ÚNICO POSTOR PARA LA COMPRA DE TERRENO POR UBICACIÓN DEL RESERVORIO DEL PROYECTO “SANEAMIENTO INTEGRAL DE SATIPO - I ETAPA”.

La Consejera Edith Huari Contreras, pasa a sustentar el Dictamen N° 022-2011-GRJ-CR/CPPPYAT, para “Aprobar la Exoneración del Proceso de Selección por Único Postor” que cuenta con Informe Técnico Legal N° 839-2011-ORAJ/GRJ, de 10 de agosto de 2011, de la Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica Abog. Mercedes Carrión Romero, opina que es viable la Exoneración del Proceso de Selección cuando exista un único proveedor, siempre y cuando se cumpla con las formalidades exigidas por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, recomendando elevar el informe técnico y legal al honorable Consejo para su aprobación.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL N° 373-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la exoneración del proceso de selección por proveedor único para la adquisición del terreno de 900m² de propiedad del Sr. Salome Ramón Florencio, a fin de construir el reservorio de la Obra “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Satipo I Etapa”, hasta por S/. 40,000.00 cuarenta mil nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Oficina Regional de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares bajo responsabilidad la publicación de la presente Norma Regional conjuntamente con los informes que los sustentan en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), remitirlo a la Contraloría General de la República e implementar el procedimiento para la presente contratación exonerada conforme al artículo 135° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.

OCTAVO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE NECESIDAD REGIONAL LAS FERIAS REGIONALES Y RUEDAS DE NEGOCIOS EN LA REGIÓN JUNÍN.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que actualmente la actividad industrial en el Perú es todavía insuficiente y poco agresiva para fomentar el desarrollo de nuestra nación, sin embargo poco o nada se ha hecho por los sectores correspondientes para ser considerados como una actividad estratégica de desarrollo ni mucho menos estar dentro de la agenda de urgencias del gobierno, durante los últimos años conforme la actividad manufacturera fue avanzando por el empuje de quienes se dedican a esta actividad en pequeña escala (las micro y pequeñas empresas), se han producido cambios de diversificación de productos pero con el preocupante sesgo hacia la copia o productos poco relevantes para un desarrollo sostenible de un país tercermundista como el Perú, hoy el mercado de libre competencia en países en vías de desarrollo es un arma de doble filo sobre todo cuando nos encontramos con una industria nacional totalmente desprotegida, sin ningún tipo de metas y objetivos concretos, sin ningún horizonte claro como estrategia de desarrollo nacional, con impuestos asfixiantes y recesión galopante que sin duda llevan al endeudamiento y la desocupación como producto de los despidos por paralizarse grandes infraestructuras industriales y las que operan solo están funcionando en un 40% como máximo de su total capacidad, las ferias y las ruedas de negocios constituyen un mecanismo idóneo de comunicación y promoción comercial que permite combinar simultáneamente elementos tales como la promoción, publicidad, investigación de mercados y relaciones públicas dado su carácter personal e interactivo en el que la comunicación es de doble vía, estos eventos facilitan el acceso y la permanencia



de un producto en un determinado mercado, ayuda a crear y mantener la imagen de la región y país, y fortalecer la presencia de las empresas y sus productos dentro de un ámbito global.

El Consejero Mario Flores Chiricente, felicita a la Comisión por esta iniciativa.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 378-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de Interés Regional las Ferias Industriales y las Ruedas de Negocios en la Región Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional la implementación de la presente norma regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en coordinación con la Dirección Regional de Producción.

NOVENO PUNTO: CARTA DE 18 DE AGOSTO DE 2011, DE LA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DE PERÚ – ANCOR – PERÚ, LA MISMA QUE FORMALMENTE INVITA AL CONSEJERO DELEGADO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE 01 DE SETIEMBRE EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO A HORAS 09:00 A.M. PARA EL PRIMER PLENARIO DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ QUE TENDRÁ COMO AGENDA PRINCIPAL LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO Y LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO PARA SU SUSCRIPCIÓN FORMAL EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.

El Consejero Delegado, comunica que su persona no va poder asistir al Plenario por razones personales, por lo cual propone que se designe a un representante para que acuda a este certamen, por lo que los Consejeros hacen llegar sus propuestas, las cuales son sometidas a votación.

El Consejero Delegado, señala que el Consejo Regional autoriza el viaje de la Consejera Edith Huari Contreras para el Plenario el 01 de setiembre en la Región Callao.

ACUERDO REGIONAL N° 379-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a la Consejera Edith Janett Huari Contreras, como representante del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, en el I Plenario de Consejeros Regionales del Perú, de 01 de setiembre en el Gobierno Regional del Callao.

DECIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO DE CORRUPCIÓN DE COBRO INDEBIDO A UN TRASPORTISTA DE LA FUNCIONARIA DINA GUTIÉRREZ ATENCIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES.

El Consejero Delegado, solicita que los miembros del pleno hagan llegar sus propuestas, la cual es sometida a votación y aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 380-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre el presunto caso de corrupción por cobro indebido a un transportista de parte de la ex funcionaria Dina Gutiérrez Atencio, la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Eddy Misari Conde : Presidente
- Delio Gaspar Quispe : Vicepresidente
- Saúl Arcos Galván : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR 20 días de plazo para que la presente Comisión remita el Informe Final al Consejo Regional.

DECIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS, PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN REVISE E INVESTIGUE LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LOS CONTRATOS DE PROFESORES EN LA UGEL DE CONCEPCIÓN, INCLUYENDO EL CASO DE LA LIC. SUSY MARÍA CASTILLO VARGAS.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que su interés es para que se sancione a los responsables puesto que cuando inicio con las investigaciones de los casos de corrupción en esta institución,



comenzaron a denunciar un presunto favoritismo a la Lic. Susy María Castillo Vargas, quien viene a ser su hermana.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a la Comisión de Educación, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 381-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social las investigaciones sobre las presuntas irregularidades y actos de corrupción en los contratos de profesores de la Unidad de Gestión Educativa Local - Concepción, incluyendo el caso de la Lic. Susy María Castillo Vargas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTÓRGUESE el plazo de 15 días a la presente Comisión a fin de que remita el Informe Final al Consejo Regional.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE, PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SR. RONALD PÉREZ HURTADO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EL RETO DE MISIONEROS DE CICLISMO DE MONTAÑA CHANCHAMAYO.

El Sr. Ronald Pérez Hurtado, informa que esta es una asociación que está conformada por una empresa privada, el Gobierno Regional y Gobiernos Provinciales y Distritales, viene realizando competencias de ciclismo hace 5 años, que actualmente es considerada por la Federación Peruana de Ciclismo como la competencia más importante en la modalidad de maratón, esta competencia se desarrollara el 27 y 28 de agosto abarcando 200 km., este año se ha ido haciendo coordinaciones con la Subgerencia de la Merced pero lamentablemente no le han dado mucha importancia toda vez que el documento no ha llegado a manos del Presidente, porque no se ha tenido ninguna respuesta respecto, teniendo en cuenta que el Gobierno Regional es coorganizador del evento, por lo tanto pide que en el inmediato plazo se tome las medidas del caso para que el Gobierno Regional cumpla con los 2000 soles que le corresponde para la premiación de los participantes.

DECIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ELABORE UNA ORDENANZA A FIN DE DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTO ANDINA DE TARMA.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que esta propuesta lo realiza porque cerca del 60% de los alumnos son de diferentes provincias, constituyéndose un ente importante de estudios para los jóvenes de la región, asimismo señala que sería importante ampliar no solo la universidad de Tarma sino también la Universidad Juan Santos Atahualpa, teniendo en cuenta que esto abriría las puertas a diferentes proyectos y gestiones que se tienen previsto realizar.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que esto se ha venido trabajando meses a tras debido a que es necesario que el Gobierno Regional a través del Consejo se pronuncie y elabore un documento, donde se declare de interés regional la consolidación de las universidades, porque todos los trámites se han terminado, en el caso de la Universidad Juan Santos Atahualpa se ha llegado a obtener el pliego presupuestal de 1 millón y medio para dar inicio a su funcionamiento.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que está bien que se declare de interés regional la consolidación de la Universidad de Tarma, pero mal haría el Consejo Regional en tocar a otras provincias que todavía no han solucionado la creación de la Universidad Juan Santos Atahualpa.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que siendo un tema delicado la Comisión de Educación lo evalúe y haga llegar un informe indicando si es o no procedente la emisión de la Ordenanza, para evitar enfrentamientos entre provincias.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que la Ley de Creación de la Universidad Alto Andina pretende anexar la Sede y sus Filiales de las Universidades Daniel Alcides Carrión y de la Universidad Nacional del Centro, la Filial de la Universidad Nacional del Centro esta en Junín, la cual funciona con dos escuelas profesionales y recientemente la Municipalidad de Junín ha suscrito un convenio con la Universidad Nacional del Centro a efectos de garantizar su fortalecimiento y su desarrollo institucional, es



más los decanos de la filial han solicitado que se afiancen iniciativas por la vigencia de la filial de la Universidad Nacional de Centro, independientemente de la pretensión de la provincia de Tarma de querer consolidar la Universidad Nacional Autónoma Alto Andina de Tarma.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, considera que las Autoridades que están enmarcados en las leyes deben apoyar esta gesta, porque los pueblos de la selva central han esperado por muchos años la creación de la Universidad.

El Consejero Saúl Arcos Galván, considera que se conforme una comisión que evalúe el tema y presente su informe respectivo.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de que se conforme una comisión especial y la propuesta de que el tema pase a la Comisión Permanente de Educación, quedando aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 382-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, el estudio y evaluación de la propuesta de elaborar una Ordenanza Regional que Declare de Interés Regional la Consolidación de la Universidad Nacional Autónoma Alto Andina de Tarma.

El Consejero Delegado, a nombre del Consejo Regional agradece a las Autoridades, al Público en general y al Periodismo, por la recepción y hospitalidad de la que han sido objeto.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levantó la Sesión, siendo las 01:40 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (dos) que obran en el archivo para su verificación.